REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 031 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:07/04/2021

ESTADO No. 037

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400303120130087600	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	ELKIN LOPEZ ZULETA (Roger Carlos Mercado Cosme)	LEY DE INSOLV. PERSONA NAT. NO COMERC.	Auto resuelve adición providencia OBS. -- Sin Observaciones.	06/04/2021	202-203	1
76001400303120180005700	Verbal	AMPARO BENAVIDES MARTINEZ	MEDIDAS PREVIAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. Auto fija fecha para audiencia e Inspeccion Judicial	06/04/2021	189-190	1
76001400303120190016900	Ejecutivo Singular	CONTINENTAL DE BIENES S.A.	GUILLERMO SANTANDER LOPEZ	Auto resuelve pruebas pedidas OBS. Abstenerse de decretar prueba solicitada. Oficiar a a parte demandante	06/04/2021	95	1
76001400303120190051300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DE LASFLOREZ	EDWIN SALDARRIAGA GONZALES	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. Seguir adelante con la ejecución	06/04/2021	23	1
76001400303120210011500	Ejecutivo Singular	JAMES PEÑA DIAZ	GERMAN ENRIQUE LAURENS VALDES	Auto rechaza demanda OBS. Auto rechaza demanda y remite a los Juzgados de Pequeñas causas de la comuna 11 de Cali.	06/04/2021	16-17	1
76001400303120210011700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	MANUEL MORA PALOMINO	Auto inadmite demanda OBS. Reconoce personeria a la Dra. Diana Catalina Otero Guzman	06/04/2021	41	1
76001400303120210011900	Ejecutivo Singular	EDIFICIO TORRE SANTA ROSA DEL RIO -PROPIEDAD HORIZONTAL	JOSE OSCAR GIRALDO LONDOÑO	Auto inadmite demanda OBS. Inadmite la demanda	06/04/2021	29	1
76001400303120210012000	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	MARIA ANDREA MACIA CORTES	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	06/04/2021	55-56	1

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 07/04/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

DIEGO ESCOBAR CUELLAR
SECRETARIO